

EXPTE. H.C.D. N° 30.106/11.-
REF: SOLICITAN AUTORIZA-
CIÓN PARA EMITIR BONO
CONTRIBUCIÓN.-
S/ TABLAS. SESION 22/06/11.-
ORDEN DEL DIA N° 009/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 30.106/11, donde la **ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARTIDO DE MORENO**, solicita autorización para emisión de “Bono Contribución”, y

CONSIDERANDO que la solicitud se formula en virtud de recaudar fondos destinados a asegurar el mantenimiento y equipamiento de unidades, y adquirir nuevos elementos de seguridad.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.823/11

ARTICULO 1°: Apruébese la emisión de “Bono Contribución a la **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARTIDO DE MORENO**”, que constará de una emisión de 10.000 (diez mil) números, de cuatro cifras, distribuidos en cartones de 1 (uno) a 100 (cien) números, cuyo valor por número será de \$300 (trescientos pesos) pagaderos al contado o en 10 (diez) cuotas consecutivas y mensuales de \$30 (treinta pesos) cada uno.-

ARTICULO 2°: Solicitase a la Asociación de Bomberos Voluntarios remita a este Honorable Cuerpo, rendición bimestral con detalle de emisión y venta de Bono Contribución.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 22

DE JUNIO DE 2011.-

Promulgada por Decreto N° 2453
19/09/2011